

Comprendiendo a Venezuela

MAPA DE LAS UNIDADES NATURALES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Las unidades naturales constituyen una referencia de utilidad para sintetizar información físico natural y evaluar los recursos y las potencialidades para la ocupación armónica del territorio, en función de la localización geográfica y las características del emplazamiento.

Criterios de delimitación de las unidades naturales

Desde su inicio, la estructura de la obra GeoVenezuela en Láminas se organiza a partir del criterio de unidades naturales, entendidas como espacios de síntesis que facilitan la mejor comprensión del paisaje venezolano a través de la integración de las variables que lo integran. Si bien tal clasificación es diferente a la tradicional división político-administrativa del país, esta obra desde su inicio ha privilegiado la enseñanza de la geografía a través de la observación y explicación de las distintas variables que intervienen y que permiten entender las particularidades de cada unidad natural en la cual se ha dividido el país.

Los criterios de GeoVenezuela en Láminas parten de:

1. Mantener la división por unidad natural como criterio rector de la obra.
2. Procurar la integración unidad físico-natural/estado, mediante un proceso de aproximaciones sucesivas que privilegie la utilización del criterio físico, para luego considerar la posibilidad de incorporar la división política sin producir mayores alteraciones al criterio adoptado.
3. Sobre la base de los puntos anteriores, las unidades naturales quedarían definidas como se muestra:

UNIDADES NATURALES Y ESTADOS INTEGRANTES

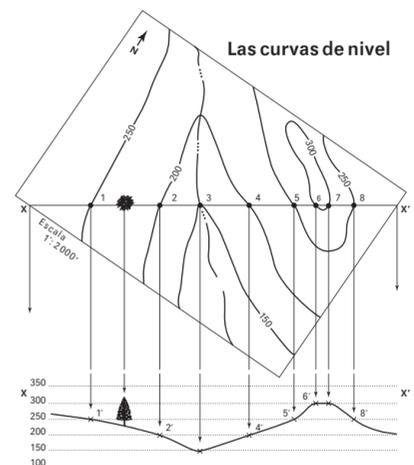
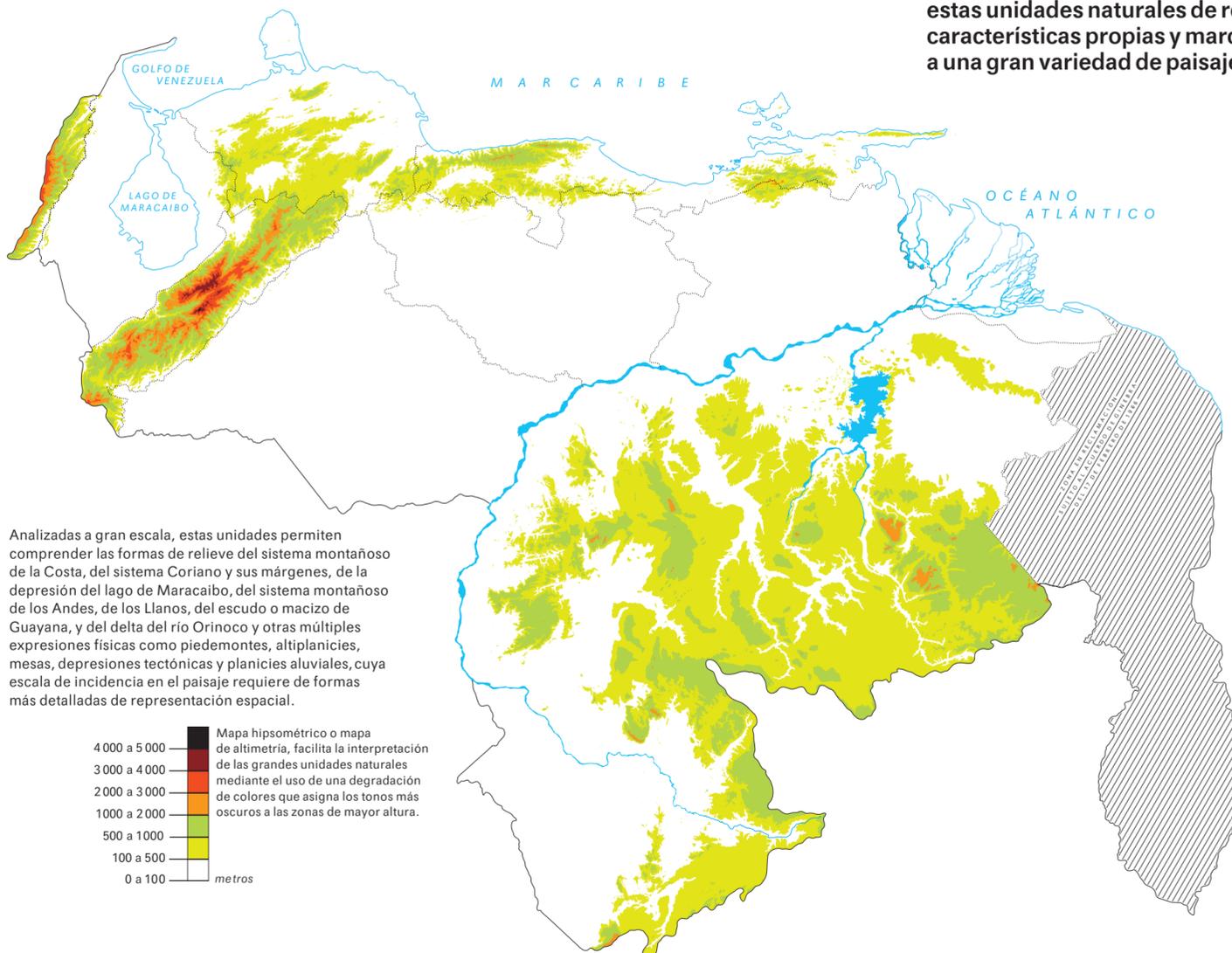
- 1. Costa central:** Carabobo, Aragua, Distrito Capital, Vargas y Miranda (COMPLETOS)
Costa oriental: Sucre (COMPLETO), Anzoátegui (NUEVE MUNICIPIOS UBICADOS AL NORTE) y Monagas (CUATRO MUNICIPIOS UBICADOS AL NORTE DEL ESTADO)
Costa insular: Nueva Esparta y resto de islas.
- 2. Sistema Lara-Falcón-Yaracuy:** Falcón, Lara y Yaracuy (COMPLETOS)
 Incluye a Yaracuy por la presencia territorial importante de la orogénesis de transición Andes-Sistema de la Costa (SISTEMA CORIANO Y SUS MÁRGENES).
- 3. Cuenca del Lago de Maracaibo:** Zulia (COMPLETO)
 Sigue el criterio de cuenca hidrográfica y excluye el territorio ocupado por la serranía de Perijá, por su vinculación orográfica con los Andes.
- 4. Los Andes:** Táchira, Mérida, Trujillo (COMPLETOS)
 Se incorporan las ramificaciones montañosas andinas de los estados Zulia (Perijá), Lara y Portuguesa para fines de explicación física. Para aspectos humanos el criterio es estatal.
- 5. Llanos occidentales:** Apure (COMPLETO), Barinas y Portuguesa.
 Excluye la porción de la unidad natural de Los Andes.
Llanos centrales: Cojedes y Guárico (COMPLETOS)
Llanos orientales: Anzoátegui y Monagas.
 Excluye los municipios que pertenecen a la unidad natural Costa Oriental.
- 6. Guayana:** Bolívar, Amazonas (COMPLETOS) y parte de la porción sur del estado Delta Amacuro.
 Incluye territorios al sur del río Orinoco, estructuralmente vinculados con la orogénesis del escudo de Guayana. Incluye parte de la porción sur del estado Delta Amacuro, vinculado con el escudo de Guayana.
- 7. Delta del Orinoco:** Delta Amacuro (COMPLETO)
 Se excluyen los territorios de los estados Sucre y Monagas influenciados por los regímenes de sus ríos (San Juan y Guanipa). Se excluye la porción del estado Bolívar estructuralmente vinculada con el escudo de Guayana.

Se trata de un razonamiento deductivo que parte de las condiciones generales de cada unidad, y que derivan en las particularidades que le otorgan su identidad. Dentro de este esquema, la división político-territorial existente deja de tener la importancia relativa que se le asigna en la enseñanza geográfica tradicional. Un cuestionamiento del mismo orden está presente en la crítica que se hace a la división política actual, al anteponer el criterio funcional de los estados y municipios del país.

A partir de la necesidad de conciliar el propósito didáctico de la obra con el criterio seleccionado, se hace necesario mantener un mínimo de atención a la división por estado. Un esfuerzo destinado a lograr tal integración debe partir del apego al criterio rector (unidad natural), para luego examinar la posibilidad de incluir estados completos o evitar la exclusión de territorios parciales.



Estas unidades naturales son verdaderos espacios de síntesis que conjugan en su definición complejas relaciones del territorio nacional, de orden: geológico, geomorfológico, hidrográfico, geoeconómico y ambiental. La geografía venezolana puede expresarse a través de estas unidades naturales de relieve. Cada una de ellas presenta características propias y marcados contrastes que dan lugar a una gran variedad de paisajes.



Una curva de nivel es una línea dibujada en un mapa que une puntos que están a la misma altitud o altura sobre el nivel del mar. Las curvas de nivel son cerradas, equidistantes y no pueden cortarse entre ellas. Aparte de la valiosa información que agregan a los mapas topográficos, estas curvas sirven para la construcción de perfiles, transectos o cortes de la superficie terrestre de gran utilidad para la ilustración y análisis del relieve, el drenaje y los pisos altitudinales que explican la distribución de las diferentes formas vegetales. Para este fin, los valores de las curvas de nivel cortadas perpendicularmente por la línea X-X' (puntos 1 al 8), se trasladan a un gráfico (puntos 1' al 8'), en el cual el eje vertical refleja las altitudes y el horizontal, la distancia. Para evitar distorsiones, se recomienda que el eje horizontal mantenga la misma escala del mapa topográfico, mientras que el eje vertical, que muestra la elevación del terreno, no tenga una escala demasiado exagerada.



Producción general: Ediciones Fundación Empresas Polar
 Autor (lám. 08): Alejandro Reyes
 Concepción de las estrategias de edición gráfica y proyecto de diseño: VACA Visión Alternativa